



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al convenio de colaboración firmado por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo desierto, relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025**, referente a la adquisición de "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF", requerida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **42-008-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **03 tres de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **07 siete de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **08 ocho de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.**
 - **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF"

Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"COSTO-BENEFICIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTOS	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V. • DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, por ende, que los proveedores **COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.**, son declaradas solventes documentalmente.

EVALUACIÓN POR COSTO-BENEFICIO

Se procede a continuación con las evaluaciones de las propuestas según el criterio por costo-beneficio en apego a los artículos 59 fracción XII y 66 de **"LA LEY"**:

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio mediante **IJCF/0409/2025/LG**, validado por **Erika Ramírez Flores**, en su carácter de **Coordinadora de Laboratorios de Genética**, en conjunto con **Jorge Alfredo Orozco Montes de Oca**, en su carácter de **Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Dirección de Laboratorios**, ambos del **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, **Dr. Jesús Mario Rivas Souza**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.	• COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF"

Sin Concurrencia del Comité

	○ El proveedor presenta una carta compromiso en la que indica que brindará soporte telefónico o virtual; sin embargo, omite manifestar explícitamente que garantizará un tiempo de respuesta inferior a 24 horas. ○ El licitante no exhibe contratos que acrediten experiencia previa ante el IJCF, cuyo objeto sea equiparable a la prestación del servicio requerido. ○ El licitante no exhibe copia simple de la ISO 9001.
--	---

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo en solvente técnicamente, contrario al proveedor **COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo 1 de las bases, las cuales se encuentran plasmados en el **Anexo número 02**, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada el proveedor **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.**, al ser el único participante que cumplió con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en su propuesta y ofrece una propuesta económica dentro de los rangos establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" es evidente que ofrece el mayor costo-beneficio para el Estado. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo anterior expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción I y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación pública nacional LPN 315/2/2025, "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIOS DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF", al proveedor de nombre **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.**, al ser la proposición, que ofrece el mayor **costo-beneficio**, por la cantidad de **\$1,738,136.08** (Un millón setecientos treinta y ocho mil ciento treinta y seis pesos 08/100 M.N.) IVA incluido.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025.

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF”

Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Especificación	Cantidad	Unidad de Medida
1	Contratación de póliza mantenimiento al equipo secuenciador 3500, serie 32115-020	1	Servicio
2	Contratación de póliza de mantenimiento al equipo Maxwell 48 RSC, serie 20000921	1	Servicio
3	Contratación de póliza mantenimiento a los equipos Termocicladores, serie 6337JQ829916 Y 6333HH316545	2	Servicio
4	Contratación de póliza mantenimiento al equipo Biomek 4000, serie A997490435	1	Servicio
5	Contratación de póliza de mantenimiento al equipo Quant Studio 5Dx, serie (21)2745217090124	1	Servicio
6	Contratación de póliza de servicio de calibración a las Micropipetas	39	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, **ubicado en Batalla de Zacatecas, #2395, Fraccionamiento Revolución, San Pedro en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, en las instalaciones del IJCF.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025.

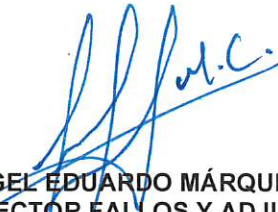
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF"

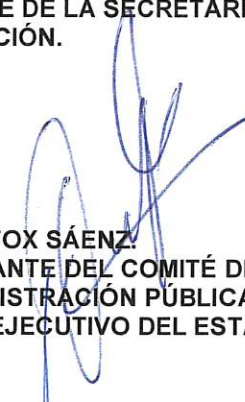
Sin Concurrencia del Comité

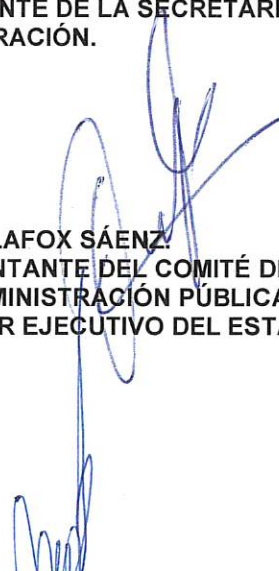
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de julio del año 2025 dos mil veinticinco**.

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR FALLOS Y ADJUDICACIONES
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


MTRO. OMAR ESPINOZA TORRES.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO JALISCIENSE
DE CIENCIAS FORENSES, DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF"

Sin Concurrencia del Comité

**Anexo 1
Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	COMERCIALIZA DORA RUVAK, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO 1: Los proveedores, **COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.**, son solventes en su evaluación documental.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante IJCF/0409/2025/LG, validado por **Erika Ramírez Flores**, en su carácter de **Coordinadora de Laboratorios de Genética**, en conjunto con **Jorge Alfredo Orozco Montes de Oca**, en su carácter de **Encargado del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Dirección de Laboratorios**, ambos del **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública nacional **LPN 315/2/2025**, en la cual se requiere la adquisición de "**CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF**", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas				
Partida	Numer o de especific ación	Especificación	Distribuidora Comercial Zogbi S.A. DE C.V.	Comercializadora Ruvak S.A. DE C.V.
1	1	<u>Contratación de mantenimiento al equipo secuenciador 3500, serie 32115-020</u> *Limpieza del equipo, ventiladores, filtro de aire y del bloqueo del polímero *Verificación del láser, óptica y de la bomba del polímero *Calibración del autosampler, calibración espacial y espectral *Ejecución de prueba para etiquetas de radiofrecuencia (RFID) *Instalación de matriz espacial y espectral.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
2	2	<u>Contratación de mantenimiento al equipo Maxwell 48 RSC, serie 20000921</u> *Limpieza general del equipo y limpieza del magneto *Prueba de funcionamiento y alineación de la barra magnética*Verificación operacional y de balance con corridas de prueba en las 48 posiciones.*Lubricante de rieles	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
3	3	<u>Contratación de mantenimiento a los equipos Termocicladores, serie 6337JQ829916 Y 6333HH316545</u> *Limpieza del equipo *Prueba de pantalla (display), teclado, velocidad y ciclado*Verificación de temperaturas y de temperatura no uniforme	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF"

Sin Concurrencia del Comité

4	4	<u>Contratación de mantenimiento al equipo Biomek 4000, serie A997490435</u> *Limpieza y revisión general del equipo*Lubricación de los rieles de movimiento*Lubricación de la cabeza de dispensado*Servicio a la herramienta de dispensado*Alineación del deck de default, pruebas de funcionamiento	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
5	5	<u>Contratación de mantenimiento al equipo Quant Studio 5Dx, serie (21)2745217090124</u> *Limpieza y revisión general del equipo*Verificación de movimiento*Verificación de lámpara*Calibraciones background*Calibraciones de colores fluorescentes*Verificación operacional	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
6	6	<u>Contratación de servicio de calibración a las Micropipetas</u> *Calibración conforme a norma de calibraciones ISO/IEC 17025. Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>SI CUMPLE</u>
5.4				
Experiencia				
Numero	Experiencia	Justificación	Distribuidora Comercial Zogbi S.A. DE C.V.	Comercializadora Ruvak S.A. DE C.V.
1	2 Contratos	Se requiere de un experto que conozca el manejo de los equipos automatizados y especializados, para llevar a cabo el correcto funcionamiento de los mismos, dado que es de suma importancia el mantenimiento preventivo, para evitar cualquier falla y garantizar los resultados confiables, por lo que el participante deberá comprobar dicha experiencia presentando en su propuesta 2 contratos celebrados con anterioridad en el IJCF cuyo objeto sea similar a la realización del servicio.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> <u>El licitante no exhibe contratos que acrediten experiencia previa ante el IJCF, cuyo objeto sea equiparable a la prestación del servicio requerido.</u>
2	Soporte técnico remoto (vía telefónica o virtual) y en sitio.	Garantizar: a) El soporte en sitio; que el equipo técnico se desplace a las instalaciones para resolver problemas para cuándo los equipos necesiten soluciones presenciales y se necesite asistencia personalizada.	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> <u>El proveedor presenta una carta compromiso en la que indica que brindará soporte telefónico o virtual; sin embargo, omite manifestar explícitamente que</u>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF"

Sin Concurrencia del Comité

		b) El soporte remoto: el técnico pueda dar servicio remoto (teléfono o virtual) cuando sea necesario. para la realización diagnósticos y reparaciones sin necesidad de acudir al lugar físico de la empresa, agilizando los tiempos de respuesta. Se deberá agregar a su propuesta técnica una carta compromiso o apartado indicando que darán cumplimiento a este punto, es importante que el tiempo de respuesta vía virtual o telefónico sea mínimo 24 hrs.		<u>garantizará un tiempo de respuesta inferior a 24 horas.</u>
--	--	--	--	--

5.5 Certificados, normas y otros documentos				
Número	Certificado	Justificación	Distribuidora Comercial Zogbi S.A. DE C.V.	Comercializadora Ruvak S.A. DE C.V.
1	ISO 9001	Copia simple de la certificación del proveedor	<u>SI CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> <u>El licitante no exhibe copia simple de la ISO 9001.</u>

RESOLUTIVO 1: El proveedor **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.**, resulta solvente técnicamente, contrario al proveedor **COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.**, quien no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo técnico de las bases.

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.:**

REGLON	DESCRIPCION DEL BIEN Ó SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	<u>Póliza de mantenimiento equipo secuenciador 3500.</u> Serie: 32115-020 Que incluye lo siguiente: *Limpieza del equipo, ventiladores, filtro de aire y del bloqueo del polímero. *Verificación del láser, óptica y de la bomba del polímero *Calibración del autosampler, calibración espacial y espectral *Ejecución de prueba para etiquetas de radiofrecuencia (RFID) *Instalación de matriz espacial y espectral. *En caso de ser necesario incluir la matriz y capilares.	SERVICIO	1	\$399,492.99	\$399,492.99
2	<u>Póliza de mantenimiento equipo Maxwell 48 RSC.</u> Serie: 20000921 *Limpieza general del equipo y limpieza del magneto *Prueba de funcionamiento y alineación de la barra magnética *Verificación operacional y de balance con corridas de prueba en las 48 posiciones. *Lubricante de rieles	SERVICIO	1	\$181,500.00	\$181,500.00
3	<u>Póliza de mantenimiento equipos Termocicladores.</u> Serie: 6337JQ829916 Serie: 6333HH316545 *Limpieza del equipo *Prueba de pantalla (display), teclado, velocidad y ciclado *Verificación de temperaturas y de temperatura no uniforme	SERVICIO	2	\$114,950.00	\$229,900.00



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 315/2/2025.

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA PARA EL IJCF"

Sin Concurrencia del Comité

4	<u>Póliza de mantenimiento equipo Biomek 4000.</u> Serie: A997490435 *Limpieza y revisión general del equipo *Lubricación de los rieles de movimiento *Lubricación de la cabeza de dispensado *Servicio a la herramienta de dispensado *Alineación del deck de default y pruebas de funcionamiento	SERVICIO	1	\$418,000.00	\$418,000.00
5	<u>Póliza de mantenimiento equipo Quant Studio 5Dx.</u> Serie (21)2745217090124 *Limpieza y revisión general del equipo *Verificación de movimiento *Verificación de lámpara *Calibraciones background *Calibraciones de colores fluorescentes *Verificación operacional	SERVICIO	1	\$137,500.00	\$137,500.00
6	<u>Servicio de calibración a Micropipetas.</u> *Calibración conforme a la norma de calibraciones ISO/IEC 17025. *Cumpliendo los requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración. *Presentando su certificado o contrato.	SERVICIO	39	\$3,384.62	\$132,000.18
				Sub-Total	\$1,498,393.17
				16% I.V.A.	\$239,742.91
				TOTAL	\$1,738,136.08

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolución 2: Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada el proveedor **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A. DE C.V.**, al ser el único participante que cumplió con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en su propuesta y ofrece una propuesta económica dentro de los rangos establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" es evidente que ofrece el mayor costo-beneficio para el Estado.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.